



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Jequetepeque

PROVINCIA DE PACASMAYO - REGIÓN LA LIBERTAD

ACUERDO DE CONCEJO N° 15-2019-MDJ

Jequetepeque, 23 de mayo del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE:

VISTO: La Sesión Ordinaria del Concejo de la Municipalidad Distrital de Jequetepeque de fecha 20 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante informe N° 010-WTC-2019-MDJ/SGOPDUR, hace llegar el informe con respecto a la siguiente obra: "Construcción de Pozo de Agua Potable Centro Poblado Huáscar del Distrito de Jequetepeque-Pacasmayo-La Libertad". Según informes la empresa incumplió con el contrato, resolviendo en forma total el contrato de obra, de acuerdo a la Resolución de Alcaldía N° 244-2018 MDJ, mediante Resolución de Alcaldía N° 254-2018 MDJ 28/12/2018, aprueba el expediente técnico de saldo por el monto de S/ 66,646.58, para que sea ejecutado por la modalidad de Administración Directa, no habiendo dado cumplimiento a la resolución.

Se debe excluir del PIA y el PAC del año 2018, e incluir en el PAC de bienes y servicios y obras para el año 2019, y se pueda invertir en otra obra teniendo las necesidades prioritarias del distrito de Jequetepeque, con el saldo que no se ejecutó.

Que, mediante Informe N°084-2019-OAL-MDJJ/JMAT, manifiesta que se eleve a sesión de consejo la exclusión del PIA y el PAC del año 2018, e incluir en el PAC de bienes y servicios para el año 2019 y de esta manera se pueda invertir atendiendo las necesidades prioritarias del distrito de Jequetepeque.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR por voto unánime se revierta y en consecuencia ese presupuesto se incluya con un nuevo proyecto en el Plan Anual de Contrataciones de bienes, servicios y obras para el año 2019, teniendo en cuenta las necesidades prioritarias del Distrito de Jequetepeque.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEQUETEPEQUE

Luis E. Honorio Burgos
Ing. Luis E. Honorio Burgos
ALCALDE



E-mail: mjqtpp@hotmail.com
www.munijequetepeque.gob.pe



Calle San José 340
Plaza de Armas - Jequetepeque



T. 044 571002